GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ
Avda. Mcal. Estigarribia c/ Pedro N. Ciancio
Teléf. / Fax (0542) 232777
Caazapá - Paraguay

RESOLUCION Nº 1063/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTA (CO) N° 28/2022 REMODELACION Y AMPLIACION USF DE LA COMPAÑÍA MALVINAS DEL DISTRITO DE YUTY, ID N° 418945.-

Caazapá, 29 de Septiembre de 2.022

VISTO : La Ley Nº 426/94 "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental"; la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su modificatoria la ley N° 3439/07; el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su modificatoria.----------

CONSIDERANDO : Que, de acuerdo al Art. N° 17 de la N°426/94, inciso u) – Son deberes y atribuciones del Gobernador: llamar a Licitación y concurso de precios para la contratación de obras y servicios públicos departamentales y adjudicarlas, con arreglo a la ley .----------

Que, en el Art. N° 1 de La Ley N°2051/03, Objeto y Ámbito de aplicación: Los gobiernos departamentales se sujetaran a las disposiciones de esta ley, sin perjuicio de que en forma supletoria observen sus leyes orgánicas y demás normas específicas, en todo aquello que no se oponga a este ordenamiento. Los organismos, entidades y municipalidades se abstendrán de celebrar cualquier clase de acto jurídico, independientemente del nombre con el que se lo identifique, que evada el cumplimiento de esta ley.----------

POR TANTO : En uso de sus atribuciones.----------

EL GOBERNADOR DEL SEXTO DEPARTAMENTO DE CAAZAPA

RESUELVE

1º. APROBAR: EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL **LLAMADO A CONCURSO DE OFERTA (CO) N° 28/2022 REMODELACION Y AMPLIACION USF DE LA COMPAÑÍA MALVINAS DEL DISTRITO DE YUTY, ID N° 418945.**

2º. REMITIR las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la Secretaria de Administración y Finanzas y la Asesoría Jurídica para los efectos administrativos y legales pertinentes.----------

3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abg. Carlos Miguel Dávalos González
Secretario General

Abg. Pedro Alejandro Díaz Verón
Gobernador VI Dpto. de Caazapá